



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE LOS NAVALMORALES

De conformidad con lo establecido en los artículos 44.2 y 46.1 del ROFRJ de las Entidades Locales, se publica la siguiente resolución de esta Alcaldía:

#### **DECRETO DE LA ALCALDIA DE MODIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE LOS NAVALMORALES (TOLEDO)**

Vista la renuncia efectiva al cargo de Concejal de D<sup>a</sup>. Raquel Arriero Borreguero (PP), con toma de conocimiento por el Pleno Municipal en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de febrero de 2024.

Visto que tras la renuncia efectiva de dicho concejal se hace necesario realizar nueva designación de los miembros de la Junta de Gobierno Local.

Al amparo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 7/85 del 2 abril Reguladora de las Bases del régimen Local y el art. 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre de 1986.

#### **ACUERDO:**

**Primero:** - Nombrar miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Los Navalmorales a los siguientes miembros de la Corporación Municipal:

1er Teniente de Alcalde, D. Andrés Martín de Paz.

2º Teniente de Alcalde, D<sup>a</sup>. Maria Belén García Arteaga.

3 er Teniente de Alcalde, D<sup>a</sup>. Eva María García Criado.

**Segundo:** Del presente Decreto se dará cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre, notificándose a los designados que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa y se publicará en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma del mismo.

Lo que se hace público para conocimiento general.

En Los Navalmorales, a 12 de febrero de 2024.- El Alcalde, Antonio Talavera Martín.

Nº. I.-772